



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

PRECALIFICACIÓN DGM-DA- 8000001847-20

SERVICIO REPARACIÓN PISCINA DE REFINO E ILS DGM

RESUMEN EJECUTIVO

21 de octubre 2020

1. RESUMEN Y OBJETIVO DEL SERVICIO

La División Gabriela Mistral, requiere contratar próximamente, una empresa que preste el **SERVICIO REPARACIÓN PISCINA DE REFINO E ILS DGM**.

2. BREVE DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DE LOS REQUERIMIENTOS.

El alcance del **SERVICIO REPARACIÓN PISCINA DE REFINO E ILS DGM**, consiste en la reparación de las piscinas de Refino e ILS con el fin de restituir el volumen operacional original bajo foco de lograr la condición de diseño operacional. Los trabajos consideran el retiro de borra, retiro de geomembrana existente, mejoramiento del terreno, suministro (opcional DGM) e instalación de geosintéticos en piscinas Refino 810-PD-001 (18.000 m³) e ILS 820-PD-002 (35.000 m³) (geomembrana es aporte DGM).

Se deberán realizar las siguientes actividades en ambas piscinas:

- Realizar limpieza y retiro de residuos (líquidos y sólidos) desde el interior de la piscina y perímetro
- Servicio de topografía.
- Retiro de todas las conexiones hidráulicas y eléctricas, que impidan los trabajos de construcción de la piscina
- Suministro e instalación sistema de detección de fugas y material drenante.
- Unión entre geomembrana HDPE a instalar y stud liner existente en muros de sentina en piscinas Refino e ILS y canaletas de traspasos.
- Instalación de rebose de emergencia y reposición de stud liner dañado.
- Preparación y entrega de protocolos y certificados de calidad de los trabajos realizados.
- Desarrollo de todas las pruebas de construcción necesarias para garantizar la correcta ejecución de las obras (muestreo material granular, compactación, spark test, vacuum test, detección de fugas geoelectrica mediante sensor MIT, entre otras).
- Instalación de un dique frente a sentina, de 3 m de altura, 3 m de ancho y del largo del acceso a la sentina Refino 16 m e ILS de 12 m), para contener los solidos que se generen dentro de la piscina y así evitar el ingreso de éstos a la succión de la bomba.
- Ejecución de prueba de estanqueidad de las piscinas.
- Suministro de todos los servicios de aseguramiento y control de calidad para la correcta construcción de la obra.
- Elaboración de paquete de entrega de construcción según los estándares DGM.
- Entrega de planos red-line y planos As-Built.

Actividad	Unidad	Cantidad	
		Refino	ILS
Excavación y retiro de material contaminado	m3	5.400	11.667
Retiro de geosintéticos existentes	m2	42.170	39.755
Excavación y relleno zanja de anclaje	m3	191	188
Excavación masiva	m3	8.936	11.019
Recuperación de relleno compactado	m3	8.936	11.079
Preparación de superficial de fondo piscina y taludes	m3	21.085	12.730
Suministro e Instalación de geotextil 300 g/m ²	m2	21.085	14.019
Instalación de geomembrana HDPE 2 mm lisa	m2	31.755	27.548
Suministro e instalación de geonet HDPE 5mm	m2	21.085	13.692
Suministro e instalación de geotextil conductivo 300 gr/m ²	m2	21.085	13.856
Instalación de geomembrana HDPE 2 mm canaleta de traspaso	m2	150	284

Tabla N° 1 – Cantidades de principales partidas del contrato en Piscinas Refino e ILS

3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá un plazo de ejecución de 150 días corridos.

4. TIPO DE CONTRATO

Serie de precios unitarios con utilidades incluidas y con gastos generales a suma alzada. Con descuento por KPI vinculados al pago.

5. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante. - La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (Red Negocios CCS), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

- Contacto Cámara Comercio Santiago (RedNegociosCCS):
e-mail: rednegocios@ccs.cl, o al teléfono 228185706
(<https://www.rednegociosccs.cl/webingresorpe/InfoCodelco.aspx>)
- Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email:
conportalcompras@codelco.cl

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 8000001847** del Portal de Compras de Codelco.

6. PRECALIFICACIÓN

6.1. REQUISITOS FINANCIEROS, LABORALES Y COMERCIALES

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2019, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

-

Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

- ✓ Patrimonio > KUSD 1.145.-
- ✓ Capital de trabajo > KUSD 572.-
- ✓ Liquidez bancaria \geq 1
- ✓ Endeudamiento \leq 2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (CAMARA DE COMERCIO SANTIAGO). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados y vigentes (oficializado) para su evaluación (Formulario ANT- 03 A-B-C).

- **Certificado de Dicom,**

Las empresas deberán presentar certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar. Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten morosidades y/o protestos de algún tipo.

- **Certificado Laboral**

Las empresas deberán presentar certificado emitido por la Dirección del Trabajo (entidad del Estado de Chile). Cumplirán con el requisito aquellas que no presenten Multas Ejecutoriadas en dicho certificado. Además, no deberán tener antecedentes Negativos en materias de Fiscalización Laboral en Codelco.

6.2. REQUISITOS DE SEGURIDAD Y GESTIÓN DE RIESGOS. Formulario ANT-07

La empresa deberá acreditar, mediante certificado emitido por el organismo administrador del seguro de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales (mutualidad de seguridad a la que esté afiliada), los antecedentes estadísticos de accidentabilidad y de cotización para los períodos.

P1.- septiembre 2017 / agosto 2018

P2.- septiembre 2018 / agosto 2019

P3.- septiembre 2019 / agosto 2020

Los antecedentes de estadística de seguridad que deberá contener el certificado son:

- Índice de frecuencia
- Tasa de gravedad
- N° Accidentes fatales
- Cotización adicional
- Horas hombre totales

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

6.3. PRECALIFICACIÓN REQUISITOS EXPERIENCIA.

La empresa deberá acreditar experiencia en:

- Servicios de movimiento de tierra para piscinas en sistemas de impermeabilización para Industrias Mineras (dentro de los últimos 04 años)
>= 650.000 m3
- Servicios de impermeabilización instalados (dentro de los últimos 10 años)
>= 1.000.000 m2

NOTA: No se considerará como válida la presentación de experiencia del personal o directivos de la empresa participante, para acreditar la experiencia de la empresa.

Completar formulario ANT-04

Se recuerda que sólo se debe presentar la información sobre Contratos **relacionados con el servicio motivo de estas bases**, ya que cualquier otro Contrato no será considerado como experiencia en este proceso. Además, deberá enviar un listado mencionando el nombre del contrato, la empresa mandante, el periodo en que se realizó el trabajo, duración del contrato y el monto del contrato.

- Nombre del servicio
- Mandante o cliente
- Breve descripción del servicio

- N° de Contrato
- Fecha de inicio y término del servicio, monto (US\$) y total años de experiencia en el servicio.

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar al Proponente la presentación de certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la experiencia presentada.

No cumplir los requisitos anteriores significará la **no precalificación** del Contratista a la futura licitación a desarrollar.

7. PARTICIPACIÓN DEL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con todas las condiciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos cargar sus antecedentes (descritos según punto N°6 de este documento) en el Portal de Compras de Codelco **SRM 8000001847**, donde encontrará los formularios de este proceso indicados en el punto 7.1.

El coordinador de este proceso de precalificación será el Sr. Jean Martínez E., Ingeniero de Gestión, e-mail jmart058@contratistas.codelco.cl, con copia CC: Claudio Rojas L., Ingeniero Especialista, e-mail CRoja106@codelco.cl

Plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: lunes 02 de noviembre 2020, hasta las 12:00 horas - mediodía (se recomienda cargar la información en el sistema con anticipación para evitar quedar fuera de plazo).

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

7.1. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

7.1.1. ANTECEDENTES GENERALES (anexos)

Completar los Formularios de la serie ANT con la información de la empresa, como son:

- | | | |
|------|---------------------------------------|----------------------|
| i. | Identificación del Proponente | (Formulario ANT-01A) |
| ii. | Consortio Prometido | (Formulario ANT-01B) |
| iii. | Boletín Comercial | (Formulario ANT-02A) |
| iv. | Certificado de Deuda Fiscal | (Formulario ANT-02B) |
| v. | Litigios en Curso | (Formulario ANT-02C) |
| vi. | Certificado de Inspección del Trabajo | (Formulario ANT-02D) |

vii. Contratos y/u órdenes de compra en ejecución	(Formulario ANT-02E)
viii. Contratos y/u órdenes de compra ejecutadas	(Formulario ANT-02F)
ix. Instrucciones Precalificación Financiera	(Formulario ANT-03A)
x. Balance	(Formulario ANT-03B)
xi. Estado de Resultado	(Formulario ANT-03C)
xii. Antecedentes Técnicos y Experiencia	(Formulario ANT-04)
xiii. Declaración de Conformidad	(Formulario ANT-05)
xiv. Declaración Jurada Simple	(Formulario ANT-06A)
xv. Personas Relacionadas PER	(Formulario ANT-06B)
xvi. Malla Societaria	(Formulario ANT-06C)
xvii. Personas Expuestas a Codelco PEP	(Formulario ANT-06D)
xviii. Personas Expuestas P.E.C	(Formulario ANT-06E)
xix. Relación de negocios	(Formulario ANT-06F)
xx. Desempeño Ético y Responsabilidad Penal	(Formulario ANT-06G)
xxi. Anexos	(Formulario ANT-06 Anexo)
xxii. Resultados de seguridad	(Formulario ANT-07)
xxiii. Carta aceptación correo electrónico	(Formulario ANT-08)
xxiv. Exclusiones a la oferta	(Formulario ANT-10)
xxv. Capital de trabajo / Índices financieros	(Formulario ANT-11)
xxvi. Antecedentes legales	(Formulario ANT-12)

8. PARTICIPACIÓN EN EL FUTURO PROCESO DE LICITACIÓN

Podrán participar en la futura licitación aquellos proponentes nacionales o extranjeros que cumplan con los siguientes requerimientos:

- Hayan precalificado todos los aspectos indicados en el punto 6.
- Demostrar y garantizar que posee plena idoneidad, conocimiento, recursos, experiencia, capacidad técnica y financiera para proveer y asegurar el servicio licitado en forma segura y económica, y dentro de los plazos señalados en su Oferta, cumpliendo con la entrega de los antecedentes requeridos por Codelco al efecto.
- Conocer y cumplir todas las exigencias que, para la prestación del servicio materia de la licitación, establecen las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y las Bases de licitación.
- Dar cumplimiento a las normas chilenas sobre salud, seguridad y medio ambiente, como asimismo aquéllas sobre la materia cuyo cumplimiento Codelco les exija.
- Se podrá presentar Oferta en consorcio o asociación de empresas, en cuyo caso la Propuesta deberá ser suscrita por todas las empresas que conforman dicho consorcio o asociación, las que deberán obligarse en forma solidaria. Podrá adjudicarse el contrato a una sociedad conformada por las mismas empresas asociadas, en la medida que dicha entidad se constituya con anterioridad a la adjudicación, se inscriba en el REGIC y sus obligaciones se garanticen solidariamente por las empresas que la constituyen. Para efectos de precalificación cada empresa deberá presentar en forma independientes los antecedentes de seguridad, comerciales, de cumplimiento previsional y las declaraciones juradas solicitadas. Los antecedentes financieros y la experiencia podrán ser complementada por el consorcio.

Adicionalmente para las empresas que resulten precalificadas y manifiesten interés por presentar oferta técnica-económica durante la licitación, deberán presentar dos (02) propuestas por separado, considerando siguiente detalle:

- 1.- Oferta técnica-económica por Servicio Integral (movimiento de tierra + instalación sistema de impermeabilización [geosintéticos]).**
- 2.- Oferta técnica-económica por Instalación sistema de impermeabilización (geosintéticos).**

8.1. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en CCS y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl